



Resolución Jefatural No. 465 -2008-AGN/J

Lima, 14 NOV. 2008

Visto, el Memorandum N° 227-2008-AGN/OTA, de la Oficina Técnica Administrativa sobre cambio de funcionario responsable de la actualización del Portal de Transparencia del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27806 señala que las entidades de la Administración Pública establecerán progresivamente la difusión a través del internet, las actividades de la gestión institucional e información presupuestaria;

Que, a fin de continuar con la difusión mencionada es necesario realizar el cambio del funcionario responsable de la elaboración del portal de internet del Archivo General de la Nación;

De conformidad con el dispositivo señalado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Archivo General de la Nación.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 348-2005-AGN/J de fecha 10 de noviembre del 2005.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

